



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2017 00099 00
Demandante(s)	JOSE ABSALON GIRALDO ARENAS
Demandado(s)	JAIME DE JESUS BUITRAGO DUQUE
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2269

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, el oficio 171 del cuatro (04) de agosto de 2022, allegado por el Juzgado Quince Civil del Circuito De Oralidad de Medellín, donde comunican que en el proceso con 05001 31 03 015 2017 00522 00 no se tomó nota del embargo de remanentes, informado por el juzgado, Noveno Civil del Circuito de Medellín mediante oficio N° 1038.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **290c515a8106401274ddc5c0df23cbdd5ebd3b25fa01ac7e2ce00134f1255ccb**

Documento generado en 14/09/2022 11:16:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>